Municipalidad de San Juan de Ojojona
San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-04-mail: alcaldía_ojojonayahoo.es

OJOJONA F.M. 03 de enero de 2021

OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA (OPI)
PRESENTE.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus labores diarias.
En relación a su oficio con mi persona le remito los detalles de los trámites realizados en el departamento municipal de justicia, **ORDENANZAS** mes de diciembre del 2020**.**

ORDENANZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020		
	Nombre o denominación	**Objeto de la ordenanza**
1.	Ordena a los visitantes del municipio	portar su respectiva mascarilla, solamente retirársela al momento de ingerir sus alimentos, a la vez se les comunica que los parqueos son municipales por tal razón su incentivo hacia la persona que este encargado es voluntario
2.	Ondina Sierra	limpiar su propiedad y la cuneta, ubicada en el barrio Agua Dulce calle que conduce hacia la comunidad de Aragua
3.	Carlos Garay	se le prohíbe la atención a clientes sin mascarilla de la misma manera las personas que atienden en su negocio deben portar su respectivo gorro y mascarilla
4.	Olbin Fernández	que se le prohíbe terminantemente la venta de golosinas en la plaza central, ya que son áreas prohibidas para estos rubros, para ejercer esta labor debe contar con su respectivo permiso vigente
5.	José Cecilio Cruz Martínez	que se le prohíbe terminantemente el parqueo de carros en las áreas de su negocio el cual comprende la orilla de la calle y callejón, la zona de parqueo es el predio contiguo a la Escuela y al frente de la propiedad del señor Rafael Zelaya notifíqueles a sus clientes que los parqueos no tienen precio establecido únicamente es apoyo voluntario del turista hacia el parqueador

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA
MUNICIPIO DE OJOJONA

José Filiberto Hernández
Director Municipal de Justicia